b) Domicilio: C/ Almendralejo, nº 14.

c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).

d) Fecha y hora: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la mesa de contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". El resultado de la misma, y en su caso la subsanación de la documentación presentada, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería, sita en C/ Almendralejo, 14, de Mérida, y en el que se fijará el día y la hora del acto público de apertura de ofertas económicas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán a la Dirección General de Patrimonio Cultural, Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS" (EN SU CASO):

No procede.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.junta.es (Consejerías, Consejería de Cultura. Secretaría General. Servicio de Administración General. Contrataciones).

Mérida, a 16 de agosto de 2004. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 26 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Delber Lidex, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Delber Lidex, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. MV, Km. 386.- Talavera la Real.

Expediente nº: 220/2004.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19-7, artículo 34.1.

– R.D. 1945/1983, de 22-6, artículo 2.1.1.

Sanción: 1.200 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 26 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 27 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a Grupo Unigro, El Árbol 6060.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Grupo Unigro, El Árbol 6060.

Último domicilio conocido: Avda. Princesa Sofía, 72.- Mérida.

Expediente nº: 462/2003.

Tipificación de la infracción:

– Ley 26/1984, de 19 de julio (B.O.E. 176, de 24-7): art. 34.1.

– R.D. 1945/1983, de 22 de junio (B.O.E. 15-7): art. 2.1.1.

Sanción: 300 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Ilmo. Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 27 de julio de 2004. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Pavimentación del Camino de los Moros en el término municipal de Villafranca de los Barros". Expte.: 0431011FO038.

Apreciado error en la Resolución publicada en el D.O.E. nº 92, de 10 de agosto de 2004, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Pavimentación del Camino de los Moros en el término municipal de Villafranca de los Barros". Expte.: 0431011FO038, en su página 10165, punto 7 apartado a), procede la corrección de la misma.

Donde dice:

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo G, Subg. 4, Catg. d.

Debe decir:

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

b) Clasificación: Grupo G, Subg. 6, Catg. d.

Mérida, a 16 de agosto de 2004. El Secretario General (P.D. 13-07-04, D.O.E. 84), JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 28 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Construcción de caseta de vigilancia de incendios en el paraje El Perdigón en Oliva de la Frontera". Expte.: 0432011FO072.

Apreciado error en la Resolución publicada en el D.O.E. nº 95, de 17 de agosto de 2004, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de "Construcción de caseta de vigilancia de incendios en el paraje El Perdigón en Oliva de la Frontera. Expte.: 0432011FO072", en su página 10542, punto 8 apartado a), procede la corrección de la misma.

Donde dice:

"8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del cuadragésimo segundo día (42) natural a partir del siguiente..."

Debe decir:

"8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente..."

Mérida, a 17 de agosto de 2004. El Secretario General (P.D. 13-07-04, D.O.E. 84), JOAQUÍN JIMÉNEZ MOZO.
